
 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 1 DE 13
MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR			

### INFORMES SEMANALES


INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
INFORME DE VENTAS Y SORTEOS  INFORME DE PREMIOS OBTENIDOS POR EL PÚBLICO  REPORTE DE BILLETERIA VENDIDA - 204  RESULTADOS DE LOS SORTEOS - 203	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Para la elaboración y envío de estos informes, la Lotería de Boyacá tendrá en cuenta los lineamientos contemplados en el marco legal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 643 de 2001 y Decreto Reglamentario 2975 de 2004.</li> <li>- Circular Externa 47 de 2008, modificado con la circular 49 de 2008, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>- Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de salud, por medio de la cual se modifica el capítulo Juegos de Suerte y Azar.</li> <li>- Circular Externa 000003 del 1-08-2019 de la Supersalud y Oficio de la CNJSA radicado 2019-2400405051 del 2 de agosto de 2019</li> </ul>	Profesional Especializado de Sistemas - Gerente.	Siete (7) días calendario siguientes a la realización del sorteo.	Siete días calendario siguientes a la realización del sorteo.
				Turno 4 Gerente	30 minutos antes de jugar el primer premio	30 minutos antes de jugar el primer premio.
					Dentro de la hora siguiente a la realización del sorteo, una vez se termine el sorteo	Dentro de la hora siguiente a la realización del sorteo.
RESULTADOS DE LOS SORTEOS	DISTRIBUIDORES LOTERÍA DE BOYACÁ	Formato especial establecido por la Lotería de Boyacá y se envía por correo electrónico.	- Políticas establecidas por la Lotería de Boyacá.	Funcionario encargado de turno 3	Una vez culminado el sorteo.	Una vez culminado el sorteo.

 <p><b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i></p>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 2 DE 13
<b>MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR</b>			


NOVEDADES EN PREMIOS	DISTRIBUIDORES	<p>Cuando al leer los Premios, no coinciden o envían fracciones falsas; se genera un Documento escrito (oficio), en donde se da cuenta de la inconsistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de Distribuidores.</li> <li>- Resolución 0107 del 30 de mayo de 2016</li> </ul>	Técnicos y Auxiliar Administrativo de Loterías.	En la Lectura de cada sorteo.	Viernes de la semana siguiente al sorteo.
FACTURACIÓN	DISTRIBUIDORES LOTERÍA DE BOYACÁ	<p>Se genera factura por sorteo, incluye fracciones despachadas, fracciones devueltas, fracciones Vendidas, premios pagados y bonificaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de Distribuidores, expedido por la Lotería de Boyacá.</li> </ul>	Profesional Especializado de Loterías.	Quinto (5º) día calendario después de realizado el sorteo.	Quinto (5º) día calendario después de realizado el sorteo.

### INFORMES MENSUALES


INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
PREMIOS PAGADOS EN EL MES	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	<p>Para la elaboración y envío de estos informes, la Lotería de Boyacá tendrá en cuenta los lineamientos contemplados en la circular Externa 47 de 2008, modificado con la circular 49 de 2008 y modificada por la circular Externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 643 de 2001 y Decreto Reglamentario 2975 de 2004.</li> <li>- Circular Externa 47 de 2008, modificado con la circular 49 de 2008, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>- Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de salud, por medio de la cual se modifica el capítulo Juegos de Suerte y Azar.</li> </ul>	Profesional Especializado de Sistemas - Gerente.	10 primeros días de cada mes.	10 primeros días de cada mes.
INFORME DE TRANSFERENCIAS						

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 3 DE 13
<b>MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR</b>			


INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
COMPROBANTE DE PAGO DE LO TRANSFERIDO 12% Y 17% Y 75%	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y CNJSA	Orden de pago, consignación, declaraciones impuesto de Loterías Foráneas y recibo de ingreso de la Gobernación de Boyacá.	- Circular externa 014 del 20 de abril de 2005, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud	.	10 días hábiles, siguientes a la fecha de corte mensual.	10 días hábiles, siguientes a la fecha de corte mensual.
COMPROBANTE DE PAGO	ADRES	Orden de Pago, consignación, Declaraciones impuestos	- Circular externa 014 del 20 de abril de 2005	Subgerente Financiero y Administrativo, Técnico de contabilidad	10 días hábiles, siguientes a la fecha de corte mensual	10 días hábiles, siguientes a la fecha de corte mensual.
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN  PREMIOS NO RECLAMADOS	CNJSA  SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Documento enviado en físico, de acuerdo a la circular N°5 de Octubre/2011.	- Circular Externa 020 de Septiembre 30 de 2005, expedida por Super Salud - Ley 643 de 2001 - Decreto Único 1068/2015 - Ley 1393 de 2010 - Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, de la Superintendencia Nacional de salud, por medio de la cual se modifica el capítulo Juegos de Suerte y Azar.	Profesional Universitario de Apuestas Permanentes.	10 Primeros días hábiles de cada mes.	10 Primeros días hábiles de cada mes.
GANADORES DE PREMIOS	UIAF UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Premios pagados superiores a 25 SMMLV mensuales.	- Resolución 142 del 7 de diciembre de 2006.	Profesional Especializado del Área de Sistemas.	10 días hábiles de cada mes.	10 días hábiles de cada mes.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 4 DE 13
MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR			

INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
REPORTE PAGO DE IMPUESTO DE FORÁNEAS	SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Y/O SECRETARIAS E INSTITUTOS DE SALUD DE DEPARTAMENTOS DONDE SE VENDE LA LOTERÍA DE BOYACÁ	Se envía oficio en modo físico y en sobre sellado, especificando el valor cancelado y anexando los siguientes documentos: - Relación de fracciones recibidas, vendidas y devueltas en los sorteos del mes. - Copia orden de pago. - Recibo de consignación. - Para el caso de Bogotá, Cundinamarca	- Ley 643 de 2001 y Decreto Reglamentario 2975 de 2004. - Resolución 003 de Abril 26 de 2005 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. - Convenio 8069 de 2014 de Bogotá y Cundinamarca	Subgerente Financiero y Administrativo, Técnico de contabilidad.	Los diez (10) primeros días hábiles de cada mes.	Los diez (10) primeros días hábiles de cada mes.
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL CON MODIFICACION AL PRESUPUESTO	CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR	De acuerdo a formato establecido por la Contraloría Departamental.	Políticas Institucionales.	Profesional Universitario de Presupuesto - Gerente.	Décimo (10º) día hábil de cada mes.	Décimo (10º) día hábil de cada mes.
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL CON MODIFICACION AL PRESUPUESTO	Director Financiero y Fiscal del Departamento, Consejo de Política Fiscal del Dpto, Dirección de Presupuesto Gobernación de Boyacá. Oficina de Planeación Lotería de Boyacá	De acuerdo a formato establecido por la Contraloría Departamental.	Decreto 115 de 1996, artículo 26.	Profesional Universitario de Presupuesto - Gerente.	Décimo (10º) día hábil de cada mes.	Décimo (10º) día hábil de cada mes.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 5 DE 13
MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR			


INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
INFORME DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	PROCURADURÍA REGIONAL DE BOYACÁ	Se envía oficio anexando relación que contiene: número del proceso, quejoso disciplinado fecha de hechos fecha de queja síntesis de la presunta conducta, fechas de decisiones tomadas nombre del funcionario que adelanta el proceso.	Ley 734 de 2002.	Técnico Área de Control Interno Disciplinario.	Décimo (10º) día hábil de cada mes.	Décimo (10º) día hábil de cada mes.
RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Se envía informe teniendo en cuenta los lineamientos contemplados en la Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.	Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de salud, por medio de la cual se modifica el capítulo Juegos de Suerte y Azar.  Acuerdo (108 – 109 – 110 de 2014)	Profesional Especializado de Contabilidad Tesorera Profesional Especializado Sistemas - Gerente.	10 primeros días de cada mes.	10 primeros días de cada mes.
PREMIOS NO RECLAMADOS -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Se envía informe teniendo en cuenta los lineamientos contemplados en la Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.	Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de salud, por medio de la cual se modifica el capítulo Juegos de Suerte y Azar.	Profesional Especializado de Contabilidad. Tesorera Profesional Especializado Sistemas - Gerente.	10 primeros días de cada mes	15 primeros días de cada mes

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>(Un Sábado de Pobre lo Sacará!)</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 6 DE 13
MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR			

INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
INFORME REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS. REPORTE GANADORES DE PREMIOS	UIAF	Reporte pago de premios y reporte de operaciones sospechosas por el sistema SIREL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo 097 de 2014 Consejo Nacional de juegos suerte y azar</li> <li>- Artículo 42 ley 190-1995</li> <li>- Ley 526-1999 articulo 11 inciso 4.</li> </ul>	Tesorería Profesional Contabilidad Profesional Sistemas Subgerente Financiera	20 días siguientes del mes.	Diez (10) días siguientes del mes.
DEUDA PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE LA BOYACÁ	De acuerdo a formato establecido por la contraloría Departamental.	Resolución 590 del 30 nov. De 2013	Tesorería	Lo establece la página de la Contraloría	Lo establece la página de la Contraloría

### INFORMES BIMENSUALES


INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
RELACIÓN MENSUAL Y ANUAL DE CONTRATOS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Disponibilidad Presupuestal, Fecha, Compromiso Presupuestal, Adiciones, Liquidación, valor Total del contrato.	Circular Externa 001 de 2011.	ASESOR JURIDICO	Diez primeros días de cada mes	Diez primeros días de cada mes

 <p><b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i></p>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 7 DE 13
MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR			

FIDUCIAS	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	De acuerdo a formato establecido por la contraloría Departamental.	Circular externa 007 del 12 de diciembre de 2016 y Res. 494 del 24 de julio de 2017; se presenta los 5 primeros días hábiles de cada mes	Tesorería	ANUAL	ANUAL
----------	-------------------------------	--	--	-----------	-------	-------

### INFORMES TRIMESTRALES

INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
ESTADOS FINANCIEROS	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	De acuerdo a formato establecido por la Contaduría General de la Nación y su envío es por vía e-mail ó chip.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política Art. 354.</li> <li>- Ley 298 de 1996.</li> <li>- Resolución 4444 de 1995, Resolución 097 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>- Resolución 354 del 5 de septiembre del 2007.</li> </ul>	Profesional Especializado de Contabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 de Abril</li> <li>- 25 de julio</li> <li>- 25 de octubre</li> <li>- 10 de febrero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 de abril</li> <li>- 30 de julio</li> <li>- 30 de octubre</li> <li>- 15 de febrero</li> </ul>
ESTADOS FINANCIEROS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Para la consolidación y envío de este informe, la Lotería de Boyacá, tendrá en cuenta los lineamientos contemplados en la circular Externa 47 de 2008, modificado con la circular 49 de 2008, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y Acuerdo 052 de julio de 2010.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 643 de 2001. Decreto Reglamentario 3034</li> <li>- Circular Externa 47 de 2008, modificado con la circular 49 de 2008, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>- Circular externa 5 del 24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de salud, por medio de la cual se modifica el capitulo Juegos de Suerte y Azar.</li> <li>- Decreto 3034 del 2013</li> </ul>	Profesional Especializado de Contabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-25 de Abril</li> <li>-25 de julio</li> <li>-25 de octubre</li> <li>-10 de febrero de cada año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 de abril</li> <li>- 30 de julio</li> <li>- 30 de octubre</li> <li>- 15 de febrero de cada año</li> </ul>


 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 8 DE 13
<b>MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR</b>			

INFORME QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA	Se envía oficio anexando quejas reclamos y sugerencias con sus respectivas respuestas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 190 de 1995</li> <li>- Resolución 0110 del 31 de Mayo de 2004.</li> </ul>	Subgerente Comercial y Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 de abril</li> <li>- 10 de julio</li> <li>- 10 de octubre</li> <li>- 10 de enero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 de abril</li> <li>- 10 de julio</li> <li>- 10 de octubre</li> <li>- 10 de enero</li> </ul>
		Se envía oficio anexando quejas reclamos y sugerencias y respuestas. Mas encuestas.			Semestral	Semestral
INFORME CGR PRESUPUESTA L	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	De acuerdo a especificaciones requeridas por el Destinatario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 5544 de Diciembre 17 de 2003.</li> <li>- Resolución 5993 de septiembre de 2008.</li> <li>- Resolución 6054 del 07 de Julio de 2009.</li> </ul>	Profesional Universitario de Presupuesto – Gerente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Veinte días hábiles de cada trimestre.</li> </ul>	Veinte días hábiles de cada trimestre.
REPORTE AUSENCIA OPERACIONES SOSPECHOSAS REPORTE DE AUSENCIA DE PREMIO	UIAF	Reporte pago de premios y reporte de operaciones sospechosas por el sistema SIREL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo 097 de 2014 Consejo Nacional de juegos suerte y azar</li> <li>- Artículo 42 ley 190-1995</li> <li>- Ley 526-1999 articulo 11 inciso 4.</li> </ul>	Tesorería Contabilidad Sistemas Subgerente Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril 10</li> <li>- Julio 10</li> <li>- Octubre 10</li> <li>- Enero 10.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril 10</li> <li>- Julio 10</li> <li>- Octubre 10</li> <li>- Enero 10.</li> </ul>

### INFORMES CUATRIMESTRALES


INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
Estado de Control I. de la Entidad	COMUNIDAD EN GENERAL	Las contempladas en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la función Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1474 de 2011, Art 9.</li> </ul>	Asesor de Control Interno.	Una semana antes de vencer el cuatrimestre.	El día 11 del mes se vence el cuatrimestre (Marzo, Julio y Noviembre).




 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 9 DE 13
MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR			

### INFORMES ANUALES


INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
CUENTA CONSOLIDADA	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	Las relacionadas en los formatos establecidos por la Contraloría en magnético los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogo de Cuentas</li> <li>- Movimiento de Bancos</li> <li>- Pólizas de Aseguramiento</li> <li>- Ejecución Presupuestal de ingresos</li> <li>- Relación de Ingresos</li> <li>- Ejecución Presupuestal de Gastos</li> <li>- Relación de Pagos</li> <li>- Modificación Presupuesto de Ingresos</li> <li>- Modificación Presupuesto de Gastos</li> <li>- Contratación</li> <li>- Deuda Pública</li> <li>- Extractos Bancarios</li> <li>- Conciliaciones Bancarias</li> <li>- Relación pormenorizada de los traslados interbancarios</li> <li>- Estado de Tesorería</li> </ul>	Resolución No. 590 del 30 de Noviembre de 2013.	Gerente Subgerente Financiero . Asesor de control interno. Profesional de Contabilidad. Profesional Presupuesto. Tesorera. Almacenista. Profesional Talento Humano. Profesional Especializado de Sistemas.	- 10 de febrero	- 15 de febrero

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 10 DE 13
<b>MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR</b>			

INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL AVANCE DE CONTROL INTERNO	CONSEJO ASESOR DE GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	- En medio electrónico y con los parámetros establecidos por dicha entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 87 de 1993</li> <li>- Decretos Reglamentarios Nos. 2145 de 1999 y 2539 de 2000, expedidos por el Gobierno Nacional</li> <li>- Resolución 0063 del 28 de febrero de 2006, expedida por la Lotería de Boyacá.</li> </ul>	Asesor de Control Interno	Fecha establecida por el Ente de Control.	Fecha establecida por el Ente de Control.
Censo de vendedores de Lotería y apuestas permanentes	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Formato especial enviado por el Ministerio de la Protección Social.	- Resolución 052 91/98, Ministerio de la Protección Social.	Profesional Universitario de Apuestas Permanentes y Profesional de Loterías.	Primeros 5 días del mes de marzo de cada año	Primeros 5 días del mes de marzo de cada año
DERECHO DE AUTOR SOBRE UTILIZACION DE SOFTWARE	DIRECCIÓN NACIONAL DERECHOS DE AUTOR	Verificación, Recomendaciones, seguimiento y Resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor; Según formato.	Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002.	Asesor de Control Interno.	Primera semana de marzo.	Segunda semana de marzo.
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABL	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Se envía de forma electrónica, mediante CHIP establecido por la Contaduría General de la Nación.	Según lineamientos de la Contaduría General de la Nación.	Asesor de Control Interno.	15 de Febrero	20 de Febrero
PLAN DE PREMIOS	CONSEJO NAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. SUPERINT. NAL DE SALUD,	Parámetros establecidos en el marco legal, enviando plan de premios en medio físico, ya sea para ratificar el vigente o proponer el nuevo Plan de Premios.	Decreto 2975/2004 Decreto 0855 de /2009 Ley 643 de 2001 Art.12 Circular externa 5 del	Subgerente Comercial y Operativo.	Dentro de los 5 días calendarios siguientes a su aprobación.	Antes del 15 de noviembre de cada año.


 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 11 DE 13
<b>MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR</b>			

INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
			24 de octubre de 2011, expedida por la Superintendencia Nacional de salud, por medio de la cual se modifica el capítulo Juegos de Suerte y Azar. Decreto 3034/2013.			
CALENDARIO DE SORTEOS	Consejo Nacional de Juegos de Suerte y azar. Supersalud Ministerio Protección Social	Se envía copia impresa o fotocopia del Acta de la Junta Directiva la cual debe incluir: - Número del sorteo - Día del sorteo - Fecha del sorteo	- Ley 643 de 2001, Decreto 2975/2004. - Decreto 3034/2015 - Circular externa N° 047 de 2007.	Subgerente Comercial y Operativo.	Antes del (1) primero de Noviembre.	Antes del (1) primero de Noviembre.
Ejecución presupuestal anual, presupuesto aprobado y sus modificaciones	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	De acuerdo a formato establecido por la Contraloría Departamental.	- Resolución 109 de 2004.	Profesional Universitario de Presupuesto – Gerente.	15 de Febrero de cada año.	15 de Febrero de cada año.
PLAN DE COMPRAS	SECOP	De acuerdo a especificaciones requeridas por el Sistema electrónico de contratación pública.	- Decreto 1510 del 17 de julio del 2013.	Almacenista General.	31 de enero de cada vigencia.	31 de enero de cada vigencia.
INFORME ANUAL DE PERSONAL Y DE COSTOS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	De acuerdo a especificaciones requeridas por el Destinatario.	- Según Res. 007 del 9 de junio de 2016.	Profesional de Talento Humano Gerente.	31 de marzo de cada año.	31 de marzo de cada año
INFORMACIÓN EXÓGENA	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Se presenta virtualmente de acuerdo a lo establecido por la DIAN.	Estatuto Tributario.	Profesional Especializado de Contabilidad.	Según lo establecido en el calendario tributario.	Según el calendario Tributario.

 <p><b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i></p>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 12 DE 13
MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR			

### INFORMES EN PERIODOS INDEFINIDOS

INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
CONTRATO DE CONCESION DE APUESTAS PERMANENTES	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Para la consolidación y envío de este informe, la Lotería de Boyacá, tendrá en cuenta los lineamientos contemplados en la en la circular Externa 47 de 2008, modificado con la circular 49 de 2008, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.	Circular Externa 47 de 2008, modificado con la circular 49 de 2008, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.	Profesional Universitario de Apuestas Permanentes.	10 días después de firmado el contrato de concesión, cada vez que se suscriba un nuevo contrato.	10 días después de firmado el contrato de concesión, cada vez que se suscriba un nuevo contrato.
CERTIFICACIONES	CONCESIONARIO	Documento en medio físico y magnético, teniendo en cuenta las especificaciones del solicitante.	Políticas institucionales.	Profesional Universitario de Apuestas Permanentes.	Una vez renovada la Cámara de Comercio se expide la certificación de cada uno de los puntos de venta.	5 días hábiles después de la fecha de radicación de la solicitud.
RESPUESTA A DIFERENTES SOLICITUDES. INFORMES VARIOS. DIFERENTE INFORMACIÓN.	- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL BOYACÁ. - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. - JUNTA DIRECTIVA LOTERÍA DE BOYACÁ. - SERVIDORES PÚBLICOS Y/O PARTICULARES QUE EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS EN LA LOTRERIA DE BOYACÁ. - ENTIDADES OFICIALES. - ENTIDADES DE	En medio físico o magnético, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el destinatario.	- Ordenanza de Julio de 2004 (Reglamento Interno Asamblea de Boyacá.  - Decreto 1366 del 16 de Noviembre de 2004.  - Constitución Política.  - Código Administrativo.  - Políticas Institucionales.	Gerente.  Subgerente Financiero y Administrativo.  Subgerente Comercial y Operativo.  Asesor de Planeación.  Asesor de Control Interno.  Asesor Casa de Boyacá.  Profesionales	Los términos necesarios para cumplir con el plazo establecido.	El establecido por el destinatario.

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: OPE-01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 16-10-2019
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OTRO DOCUMENTO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA 13 DE 13
<b>MATRIZ DE INFORMES A GRUPOS DE VALOR</b>			

	CONTROL, - VEEDURÍAS CIUDADANAS. -SOCIEDAD EN GENERAL.		Especializados.	
--	--	--	-----------------	--

### INFORMES EN PERIODOS INDEFINIDOS

INFORME	DESTINATARIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCO LEGAL	RESPONSABLE	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA INTERNA	PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA OFICIAL
INFORME DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO	Las contempladas en el formato.	- Constitución Política - Ley 152 del 15 de Julio de 1994 - Decreto 1366 del 16 de Noviembre de 2004.	Asesor de Planeación.	Del 1 a 15 después de radicada la solicitud.	Del 1 a 15 después de radicada la solicitud.
INFORMACIÓN Y ACTUACIONES JUDICIALES	RAMA JUDICIAL	Las requeridas por el destinatario.	- Constitución Política Art. 23 - Ley 190 de 1995	Asesor Jurídico.	El plazo lo fija los juzgados	El establecido por el destinatario.
PLANES DE DESEMPEÑO Y PLANES DE MEJORAMIENTO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	Las requeridas por el destinatario.	Resolución 4717 del 27 de Nov. /2009. - Ley 42 de 1993 - Decreto 554 de 2003	Subgerente Financiero y Comercial Operativo, Gerente.	Termino establecido por el ente de control.	Termino establecido por el ente de control.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	13-10-2019	16-10-2019	16-10-2019
CARGO:	AUXILIAR DE PLANEACIÓN	ASESORA DE PLANEACIÓN	GERENTE
NOMBRE:	MARIA ADELA NEYRA	YANETH ANDREA JIMENEZ DIAZ	HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO